

**Oficio-N°.-100-U.I.T.-2022**

Tegucigalpa, M.D.C.  
03 de noviembre de 2022

**Licenciada  
Yesenia Hernández Garay  
Oficial de Información Pública|OIP  
Su Oficina**

Estimada Licenciada Hernández:

En respuesta al Memorándum N°UTAIP-210-2022 de fecha 25 de octubre de 2022, se establece las atribuciones de la Jefatura de la Unidad de Infotecnología.

- 1- Coordinar las actividades de las unidades que conforman el departamento
- 2- Programar actividades y elaboración de informes
- 3- Elaborar el POA de la división.
- 4- Apoyo técnico a los diferentes departamentos que conforman el SENASA.
- 5- Revisión y aprobación de la información estadística que es solicitada a la división.
- 6- Supervisión constante a sistemas de los servicios que ofrece el SENASA.
- 7- Supervisión y control del personal de la división.
- 8- Programar las solicitudes de material y equipo que se requieren en las diferentes unidades para su óptima operación.
- 9- Cumplir con las funciones establecidas en el manual de puestos del SENASA.
- 10- Cumplir con las disposiciones del reglamento interno de trabajo para los funcionarios y empleados del SENASA.
- 11- O tras que oportunamente le encomiende su jefe inmediato

Sin otro particular

Atentamente,

**Ing. Diego José Reyes Rivera**  
**Jefe de la Unidad de Infotecnología SENASA**

Cc. Archivo/2022